



ACTA DE AUDIENCIA No. 399-2023

CLASE DE AUDIENCIA

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

DELITO

ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO Y EN CONCURSO HETEROGENEO CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
17	10	2023	PALOQUEMAO	257546000392202301514	446516	VIRTUAL
JUEZ: JOHANNA PAOLA RAMÍREZ NÚÑEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: LINA MARIA ECHEONA MARTINEZ Fiscal 113 Local Unidad Delitos Sexuales				lina.echeona@fiscalia.gov.co		
INDICIADO WILLIAM ARLEY LOSADA CHICUASUQUE 1033764192				arleyincap@gmail.com		
DEFENSOR VANESSA SUSANA VASQUEZ URRUTIA				vavasquez@defensoria.edu.co TEL: 3023637417		
MINISTERIO PUBLICO CARLOS EDUARDO GAITAN MONTAÑEZ				cgaitan@personeriabogota.gov.co		
REPRESENTANTE DE VICTIMAS ANGIE VANESA CORONEL SALAMANCA Peticiones: Varias.				coronelisabella28@gmail.com (No compareció) Carácter: Pública.		
Inicio: 2:26 P.M.				Finalización: 3:39 P.M.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el indiciado, la delegada fiscal, ministerio público y defensora pública.

Ministerio Público: Solicito que la audiencia se realice de manera cerrada teniendo en cuenta que la víctima es una menor de edad. Artículo 149 parágrafo C.P.P.

Fiscalía: Coadyuvó la solicitud elevada por el Ministerio Público.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Despacho: Accedió a la solicitud elevada por el Representante del Ministerio Público, coadyuvada por la fiscalía.

Fiscalía: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., la delegada Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad del ciudadano WILLIAM ARLEY LOSADA CHICUASUQUE, le comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de autor, por las conductas punibles de **ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO Y EN CONCURSO HETEROGENEO CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO** de conformidad a los artículos 208, 211 Nral 5º y 7º, 31 y 229 inciso 2º del C.P. a título de dolo.

Ministerio Público: Solicitó aclaración respecto de las circunstancias de agravación punitiva endilgado respecto del artículo 211 del C.P.

Fiscalía: Aclaró que los agravantes del artículo 211 del C.P., son el numeral 5º y 7º.

Despacho: Solicitó aclaración con relación a las fechas de los eventos.

Fiscalía: Indico que el último evento fue entre los meses de mayo y junio del 2023 y los otros eventos fueron en este año,

Defensa: Solicitó información sobre el lugar de los hechos y la fecha de los mismos

Fiscalía: Refirió que los hechos ocurrieron en la calle 83 No. 91 – 35 sur torre 3 apto 3012 Barrio Bosa – Bogotá, aclarando que por tratarse de la edad de la víctima no se tiene la especificación de las fechas.

Despacho: Suspendió la diligencia para que el procesado sea nuevamente asesorado por la defensora pública.

Despacho: Declara legalmente formulada la imputación y le hace saber al procesado el contenido del artículo 8º del C. de P. P.; a continuación, le pregunta ¿si acepta los cargos?, a lo cual indica que NO ACEPTO LOS CARGOS. Registro en audio

Le hace saber al procesado sobre la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro, conforme a lo señalado en el artículo 97 del C. de P. P.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 3:39 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
SECRETARIA



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA
j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/7ce72097-fb4f-45a4-bbb9-4d4a497728ea?vcpubtoken=64bf7bf8-a73d-4e2d-9f36-ae6831ecd35b>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76